

# El modo en las oraciones adjetivas en español y árabe

## Mood in Adjective Clauses in Spanish and Arabic

Yara El Ghalayini<sup>a</sup>

Antonio Pamies Bertrán<sup>b</sup>  0000-0001-8193-9359

<sup>a</sup>South Mediterranean University

<sup>b</sup>Universidad de Granada

### RESUMEN

El aprendizaje de la oposición modal entre el indicativo y el subjuntivo del español para los hablantes de lengua árabe entraña muchas dificultades, con errores que pueden cronificarse. En este artículo llevaremos a cabo un análisis contrastivo entre el subjuntivo español y sus equivalencias en árabe, centrado en las oraciones adjetivas, donde el modo es semánticamente muy relevante, y cuyas divergencias complican el proceso de adquisición de la L2. Desde criterios semánticos y pragmáticos, distinguimos una serie de figuras para explicar que unas formas, a las que se atribuyen funciones bastante similares en la gramática de ambas lenguas, no coinciden necesariamente en la práctica traductora, lo cual requiere un examen caso por caso del régimen modal. Las razones de la divergencia podrían estar en los factores pragmáticos que pueden convertir en redundante la información modal aportada por la conjugación, así como en las implicaturas modales de la futuridad y de la distinción pragmática entre información nueva e información conocida.

**Palabras clave:** gramática contrastiva, modo subjuntivo, oraciones adjetivas, gramática española, gramática árabe

### ABSTRACT

Learning the modal opposition between the Spanish indicative and subjunctive for Arabic speakers involves many difficulties, with errors that can become chronic. In this article a contrastive analysis will be carried out between the Spanish subjunctive and its Arabic equivalents, focusing on adjective clauses, where mood is semantically very relevant, with divergences that complicate the L2 acquisition process. From semantic and pragmatic criteria, we distinguish a series of features that can explain forms to which similar functions are attributed in the grammar of both languages, but which do not necessarily coincide in translation practice, and this requires a case-by-case examination of the modal regime. The reasons for the divergence could be motivated by pragmatic factors which may render the modal information provided by the conjugation redundant, as well as by the modal implications of both futurity and the pragmatic distinction between new information and known information.

**Keywords:** contrastive grammar, subjunctive mood, adjective clauses, Spanish grammar, Arabic grammar

### Información

Correspondencia:

Yara El Ghalayini

[yara\\_ghalayini@hotmail.com](mailto:yara_ghalayini@hotmail.com)

Fechas:

Recibido: 15/01/2023

Revisado: 10/04/2023

Aceptado: 05/05/2023

Contribuciones de autoría:

Todas las personas firmantes han contribuido por igual en la investigación y la elaboración de este trabajo.

Conflicto de intereses:

Ninguno.

Financiación:

Esta investigación no ha recibido ayuda o financiación alguna.

Cómo citar:

El Ghalayini, Y. & Pamies Bertrán, A. (2023). El modo en las oraciones adjetivas en español y árabe. *Sendebär*, 34, 239-257.

<https://doi.org/10.30827/sendebär.v34.26747>

## 1. Introducción

Los investigadores y docentes del español como L2 coinciden en señalar lo tardía que resulta la adquisición del subjuntivo para los aprendices extranjeros (ElSayed, 2016), sobre todo cuando su lengua materna carece de este modo (cf. Pamies & Valeš, 2015; Pamies & Nowikow, 2015). Sin embargo, incluso cuando su idioma materno posee un subjuntivo, sus usos pueden ser muy divergentes, lo cual también se presta a confusiones e interferencias entre los aprendices, tal como ocurre entre el árabe y el español. La comparación bilateral descriptiva entre lenguas puede ayudar a predecir y paliar muchas de estas dificultades. En esta óptica, el presente trabajo examina en detalle la selección modal en las oraciones adjetivas, un caso donde la modalidad es indiscutiblemente relevante en ambas lenguas, pero donde las formas que la expresan no siempre coinciden.

Para llevar a cabo esta tarea se subdividen las oraciones adjetivas en subclases gramaticales y se identifican unos factores motivadores que sirven de *tertium comparationis*. Elegimos para ello un enfoque onomasiológico. Partimos del plano semántico, por tanto, del concepto de modalidad, y analizamos de manera contrastiva cada supuesto en los que dichos factores semánticos y pragmáticos son susceptibles de entrar en funcionamiento, motivando convergencias y divergencias en la mutua traducción de una serie de ejemplos.

La noción de modalidad, así como su taxonomía, son objeto de muchas controversias entre los lingüistas (Palmer, 1986: 24; Van der Auwera & Plungian, 1998). De una manera muy general, se puede decir que se refieren a la relación entre determinadas situaciones extralingüísticas y las representaciones cognitivas de las mismas en la lengua o, dicho de otra manera, entre el enunciador y su propio enunciado. Las distintas modalidades se corresponden con las fases de una gradación entre la rotunda afirmación de un hecho y su negación absoluta, entre las que destacan distintos niveles hipotéticos, subdivisibles a su vez en al menos dos categorías, oponiendo la realidad imaginada como “posible” (modalidad potencial) y la imaginada como opuesta a la realidad conocida (modalidad irreal).

La modalidad, como tal, es por tanto un concepto que pertenece a la lógica, que ya desde la antigüedad distinguía entre categorías como posibilidad, necesidad, capacidad, obligación, deseo, creencia, etc., y las modalidades en el lenguaje no tienen por qué coincidir siempre con las de la lógica. Las modalidades tienen diversas manifestaciones según las lenguas, y una de ellas la conforman los llamados modos verbales (indicativo, subjuntivo...), pero no es el único caso (Palmer, 1990: 12). Por ejemplo, también, hay, como mínimo, “verbos modales” (esp. poder, querer, necesitar...) y “adverbios modales” (esp. quizás, tal vez, necesariamente...).

Entre las modalidades destacan dos macrocategorías: la «epistémica» y la «deóntica» (ElSayed, 2016: 66):

Oraciones «epistémicas» *jabariyya*<sup>1</sup> (خبرية) que aportan una información.

Oraciones «deónticas» *Inšā'iyya* (إنشائية): que no aportan información que se pueda considerar como falsa o verdadera, incluyen las frases interrogativas, exclamativas o vocativas, imperativas y desiderativas. En estas últimas se solicita algo, como (*ittaṣil bī 'indamā taṣilu*) (اتصل بي عندما تصل) \*llámame cuando llegues), pero no se afirma ni se niega ninguna proposición externa al propio discurso. También se llama asertiva a la modalidad epistémica, y antiassertiva (o no-assertiva) a la modalidad deóntica.

En cambio, el modo verbal (p.ej., indicativo, subjuntivo, imperativo) es un instrumento comunicativo que, en ciertas lenguas flexivas como el español y el árabe, permite expresar en la propia morfología del verbo (conjugación) diferencias de modalidad. Dentro de cada modo, puede haber varias conjugaciones que permiten diferenciar cronológicamente las acciones entre ellas, según ocurran antes, durante o después del acto de habla, como, en español, la oposición entre *venga* y *viniese/viniera*. Lo cual no ocurre en árabe, donde la conjugación de este modo no presenta varios “tiempos”, y la expresión de la temporalidad recae sobre partículas externas al verbo como tal.

## 2. Los modos en español y árabe

El árabe tiene tres tiempos verbales que, mediante prefijos, infijos, sufijos, cumplen las funciones que corresponden a (casi) todos los modos y tiempos del verbo español. En árabe los verbos se modifican según la persona (1ª, 2ª, 3ª), la diátesis (activa y pasiva), el modo (indicativo, subjuntivo, imperativo y yusivo), el número (singular, dual y plural), el aspecto (perfectivo e imperfectivo) y también el género del sujeto (masculino y femenino). La diferencia aspectual entre perfecto/puntual e imperfecto/durativo es la más relevante, ya que define los dos temas de la conjugación: el perfecto añadiendo sufijos y vocal y el imperfecto, con prefijos y sin esta vocal (Puig Montada, 2008: 30).

Los tiempos del verbo en árabe se dividen en *muḍāri‘* (مضارع - imperfectivo o presente), *māḍī* (ماضي - perfectivo o pasado), según el valor aspectual de la acción o estado indicada por el verbo. A partir del valor aspectual del verbo se generan los modos, como el indicativo, subjuntivo, imperativo además del yusivo (المجزوم *al-maǧzūm*) de la forma verbal del imperfecto *muḍāri‘* (Corriente, 1996; Martínez Caballero, 2020) El yusivo (*yus*) es un modo que sólo afecta a la negación, tanto de modalidades asertivas como antiassertivas, pero sin confundirlas. Los modos en la lengua árabe se distinguen entre sí por cambios en la vocal breve al final del verbo, y, a veces, por la omisión de sufijos.

Por ejemplo, la conjugación equivalente al presente de indicativo español, se denomina en árabe *al-muḍāri‘ al-marfū‘* (المضارع المرفوع) y lleva la vocal breve *‘al-ḍamma*. La denominación *al-muḍāri‘* (“parecido”) se debe a que esta conjugación, en la mayoría de sus formas, es variable, por lo cual puede llamarse *al-muḍāri‘ al-marfū‘* (المضارع المرفوع), *al-muḍāri‘ al-manṣūb* (المضارع المنصوب) o *al-muḍāri‘ al-maǧzūm* (المضارع المجزوم).

El modo subjuntivo se denomina *al-muḍāri‘ al-manṣūb* (المضارع المنصوب) y es subordinado ya que siempre va precedido de partículas y lleva la vocal breve *‘al-fatḥa*. El modo yusivo, *al-muḍāri‘ al-maǧzūm* (المضارع المجزوم) ‘zanjado’ o ‘apocopado’, del que la mayoría de las veces se suprime la última vocal, carece de contenido sintáctico-semántico uniforme (Corriente, 1996: 158), y se usa tras ciertas partículas de negación.

En cuanto al imperativo, tiene unas formas de segunda persona, basadas en las del aspecto imperfectivo, y que no llevan ninguna vocal breve al final del verbo.

### 3. El modo subjuntivo en español

Los antiguos gramáticos griegos llamaban al modo βούλησις ψυχῆς “voluntad del alma” o διάθεσις ψυχῆς “disposición del alma” (Le Bidois & Le Bidois, 1935: 503), enigmática metáfora que conservaron los romanos: *diversae inclinationes animi* (Martínez Gavilán, 1990: 200), de manera que no es tan sorprendente que la primera gramática del español también fuese bastante vaga al respecto: «ciertas maneras de significado» (Nebrija, 1492: 185). Podemos aun así hablar de una definición “clásica”, heredera de la tradición grecolatina, que, en términos menos metafóricos, considera que «el modo depende de la actitud psíquica que adoptamos ante el juicio emitido» (Gili i Gaya, 1943). Según esta tradición, que se prolonga hasta bien entrado el siglo XX, el modo indicativo sirve para señalar las acciones como “hechos reales o efectivos” mientras el subjuntivo designa hechos “existentes en nuestra imaginación” (Lenz, 1925). Las definiciones ganan en precisión, aunque no por ello contradigan este principio. Por ejemplo, Bustos (1986: 199) afirma que una función esencial del subjuntivo es garantizar «la verdad de las presuposiciones desde el punto de vista del hablante; mientras el indicativo compromete al hablante con lo afirmado en la oración».

A finales del siglo XX debido a la influencia de la pragmática, la oposición entre modos se ha relacionado con el contraste entre la “información nueva”, afirmada o negada (valor asertivo del indicativo), y la “información dada por conocida”, que ni se afirma ni se niega (valor antiasertivo del subjuntivo) (cf. Pamies & Nowikow, 2015).

### 4. El modo subjuntivo en árabe

A diferencia de la tradición española, en la gramatología árabe clásica no existe una clara conciencia del modo verbal subjuntivo; esta categoría no está claramente definida ni caracterizada. Esto se debe a que los gramáticos, en su mayoría, no conciben el subjuntivo como una categoría modal independiente, sino como una forma verbal dentro del presente al-muḏāri‘.

Cabe destacar que, en árabe, el subjuntivo no tiene “tiempos”, porque una misma conjugación puede expresar el presente, el futuro y el pasado en este modo, cambiando sólo las partículas que preceden a los verbos, expresando diferentes connotaciones y matices semánticos de modalidad, como prohibición, permiso, mandato, duda o necesidad. No obstante, esto no impide que, en estas mismas estructuras subordinadas, el verbo también pueda ir en indicativo en ciertos casos (Aarab, 2016).

Se considera tradicionalmente que la preferencia por el modo indicativo o subjuntivo varía según se trate de afirmación o de hipótesis: el indicativo árabe presentaría la acción verbal como realizada, y el subjuntivo como deseo o finalidad. De esta manera, la selección modal se debería a la actitud del hablante con respecto de la materialización de la acción verbal (Aarab, 2016). Por ejemplo, la partícula لَنْ (lan) expresa un tipo de negación que implica un valor semánticamente futuro, aunque la forma verbal no lo exprese. En cambio, la partícula negativa لَا (lā) no implica modificación del tiempo. Por ello, la partícula temporal de futuro, لَنْ (lan), rige subjuntivo (al-muḏāri‘ al-manṣūb). Este hecho también afecta a las oraciones adverbiales de tiempo que aportan un valor futuro (Aarab, 2018), lo cual tiene que ver con la incertidumbre inherente a la propia «futuraidad».

El subjuntivo árabe (sub) depende siempre de una partícula específica y se encuentra generalmente en una oración subordinada, ya sea completiva (p.ej., dependiendo de una expresión que indique deseo, mandato, prohibición, necesidad etc.), ya sea adverbial (final o consecutiva). Las partículas de subordinación que rigen subjuntivo en árabe son las siguientes: أَنْ: (an) “que”, لِ: (li) “para”, لِأَنَّ: (li’an) “porque”, كَيْ: (kay) “para que”, لِكَيْ: (likay) “para que”, حَتَّى: (hattà) “hasta/de modo que”, لَنْ: (lan) “no” (negación de futuro), أَلَّا: (allā) “que no”, لِئَلَّا: (li’allā) “para que no”, كَيْلَا: (kaylā) “para que no”, لَا: (lā) “otra forma de negar, de causa o de consecuencia”. El único caso de subjuntivo en oración principal aparece detrás de لَنْ (lan) (una de las formas de decir “no”) que rige subjuntivo con valor futuro.

## 5. La selección subjuntivo/indicativo en las oraciones subordinadas adjetivas

En la oración adjetiva árabe, a diferencia de las adverbiales y completivas, los verbos subordinados en indicativo pueden conectarse a la oración principal sin obligatoriedad del nexo relativo, lo cual no ocurre en español.

Estas oraciones se dividen tradicionalmente en “especificativas” y “explicativas” (cf. Alarcos, 1994: 331) aunque otros las llaman “específicas” vs. “no específicas” (Vásquez, 2015: 106). En español, las únicas oraciones adjetivas en las que puede haber alternancia modal son las “especificativas”, ya que, en las “explicativas”, el indicativo es el único modo posible (Pérez Saldanya, 1999: 3257; Bermejo, 2009: 59). Por ello todo este trabajo trata exclusivamente las oraciones relativas especificativas. En español, son varios los factores que determinan la presencia de un modo u otro en la subordinada adjetiva especificativa. Tienen en común el grado de indefinición del antecedente. Leonetti habla de «interpretación no-referencial de los definidos por el debilitamiento de la presuposición existencial que los caracteriza» (1990: 33-37;153;162). Según el contexto, la presencia del subjuntivo puede concordar con este valor, previamente expresado por otro signo, o bien expresarlo por sí mismo. La antiasertividad que motiva el subjuntivo en las oraciones adjetivas españolas va ligada a cuatro factores (véase A, B, C, D), que no coinciden siempre en árabe.

a. La inexistencia del referente<sup>2</sup> al que remite el pronombre relativo:

No hay **nada** que **puedas** hacer.

لا يوجد شيء يمكنك أن تفعله.

Lā yūyād šay’un yumkinu-ka an taf’ala-hu.

(\*no hay algo tú+puedes que **hagas**).

En este caso, el árabe también expresa la modalidad potencial mediante el subjuntivo, sólo que, en vez de aplicarlo al verbo modal auxiliar, lo aplica al verbo (semánticamente) principal, porque éste también se conjuga.

b. El desconocimiento del referente por parte del hablante, incluyendo su carácter general o no individualizado:

Si fuera así, todos los que **hubieran** cogido aquel autobús habrían llegado tarde.

إذا كان الأمر كذلك، فإن كل من ركب تلك الحافلة كان سيتأخر.

idā kāna al-amru kaḍalika fa’inna kulla man rakiba tilka al-ḥāfila kāna sa-yata’ajjaru.

\*Si ser[+3p+Pas-IND] el asunto así, quien montar[+3p+Pas-IND] aquel autobús ser[+3p+Pas-IND] llegar[+3p+FUT] tarde.

Aquí el árabe expresa en cambio la modalidad irreal mediante la expresión (iḍā kāna al-amru kaḍalika, إذا كان الأمر كذلك) \*si fue el asunto así (de haber sido así), ya que el uso de la partícula (iḍā) (si) indica por sí mismo la irrealidad de la acción. Asimismo, emplea el futuro en el resto de la frase para reforzar esta información modal.

c. La irrelevancia del eventual cumplimiento de la acción expresada en la subordinada:

Parece un niño al que le **hayán quitado** su juguete preferido.

يبدو وكأنه طفل قد أخذوا منه لعبته المفضلة.

Yabdū wa-ka'anna-hu ṭiflun qad ajaḍū min-hu lu'bata-hu al-mufaḍḍala.

(\*parece **como+que+él** niño [que] **quitaron** de él su juguete preferido).

En este caso, el árabe expresa la modalidad irreal mediante el conjunto (ka'anna-hu كأنه), que consiste en una conjunción comparativa y una partícula cuyo núcleo nominal equivale a un subjuntivo, (como+que+él)<sup>3</sup> y por ello no necesita repetir esta información modal en el resto de la frase.

d. La “futuridad” de la acción expresada en la subordinada, que, por definición, no garantiza su cumplimiento efectivo.

Para los estudiantes que no **hayán** desarrollado trabajos escritos durante el curso está previsto un examen...

يتوقع أن يكون هناك امتحان للطلاب الذين لم يقوموا بعمل كتابي خلال الدورة.

Yutawaqqa'u an yakūna hunaka imtiḥānun li-l-ṭullābi alladīna lam yaqūmū bi-'amalin kitābiyyin jilāl al-dawra.

(\*se prevé que **sea** allí examen para los estudiantes que no desarrollar[+3p+pas+yus] trabajo escrito durante el curso).

En este caso, el árabe expresa la modalidad potencial mediante el yusivo “negación hipotética”, donde el español usa subjuntivo y, además lo hace añadiendo otro verbo “ser” en subjuntivo.

### 5.1. Subjuntivo y negación de la existencia del antecedente

Si una negación en la oración principal cuestiona la existencia del referente, las cualidades del mismo no pueden ser afirmadas ni negadas, de allí el subjuntivo, por su carácter antiassertivo. Por ello, las frases que dependen de un antecedente como “nadie, nada”, etc. rigen subjuntivo obligatorio (cf. Pérez Saldanya, 1999: 3262; Bermejo, 2009: 65).

Mis cincuenta y nueve años, no hay quien me los **quite**<sup>4</sup>.

تسعة وخمسون عامًا من عمري، لا يستطيع أحد أن يُنقصَ منهم.

tis'atun wa-jamsūn 'āman min 'umrī, la yastaṭī'u aḥadun an yunqīṣa minhm.

(\*cincuenta y nueve años de mi edad, no **puede** nadie que **reste** de ellos).

Aquí, el árabe expresa la modalidad potencial mediante el subjuntivo reforzado, además, por un verbo modal añadido “poder”.

En los ejemplos que siguen (Pamies & Valeš, 2015), una diferencia pragmática afecta al alcance de la negación. Aunque el ejemplo [α] esté en forma negativa, no pone en duda la existencia del referente antecedente, cosa que sí hace [β], de ahí el subjuntivo. En el ejemplo [γ] el verbo principal cuestiona la inclusión de «amor» en la categoría «mercancía», seguida

de una propiedad que puede presentarse como una información nueva en indicativo ([γ1]) o como información conocida en subjuntivo ([γ2]).

También en estos casos vemos cómo el árabe refuerza la modalidad potencial mediante el subjuntivo apoyado por un verbo modal añadido (*poder*), recalcando de forma redundante su oposición a la aserción que, al igual que en español, lleva indicativo.

[α] IND: No soy la que usted **cree**.

أنا لست من تعتقد.

Anā lastu man ta‘taqīdu.

(\*yo [no+fue+yo] quien **crees**).

[β] SUBJ: No hay nadie que **sepa** adivinar el futuro.

ليس هناك من يستطيع أن يتنبأ بالمستقبل.

Laysa hunāk man yastaṭī‘u an yatanabbā’a bi-l-mustaḡbal.

(\*no hay allí quien **puede** que **adivine** con el futuro).

[γ1] El amor no es una mercancía que se **compra** o se **vende**.

الحب ليس سلعة تشتري أو تباع.

al-ḥubb laysa sil‘atan tuštarà aw tubā‘u.

(\*el amor no es una mercancía [se]**compra** o [se]**vende**).

[γ2] El amor no es una mercancía que se **compre** o se **venda**.

الحب ليس سلعة نستطيع أن نشترها أو نبيعها.

al-ḥubb laysa sil‘atan nastaṭī‘u an naštarīa-hā aw nabī‘a-hā.

(\*el amor no es mercancía **puede** que **compremos** o **vendamos**).

En principio, toda mercancía se compra y se vende, por lo que la existencia del antecedente no es ni cuestionable ni eludible, pero la negación hace que dicha característica quede excluida de la aserción en sí. El criterio de existencia del referente antecedente se puede verificar mediante paráfrasis, en la oposición “ningún alumno que **suspenda/suspende...**”, el indicativo asume que **hay** alumnos que suspenden, cosa que el subjuntivo ni afirma ni niega (cf. Bustos, 1986: 204).

La negación de la negación resulta semánticamente afirmativa, por lo que el referente antecedente sí existe, permitiendo así un indicativo cuando dicha existencia se afirma también (Pamies & Natale, 2019: 53). En cambio, en este caso, el árabe usa el modo yusivo para la negación y el verbo “ser” en el pasado + presente del indicativo.

No faltó quien **temió** un golpe de Estado<sup>5</sup>.

لم يكن هناك من لا يخشى حدوث انقلاب.

lam yakun hnāk man lā yajšà ḥudūt inqilā.

(\*no había allí [+3p+sing+pres+yus] quien no **teme ocurrir** [golpe+de+Estado]).

Aun así, el subjuntivo reaparece necesariamente en español si la negación de la negación está modalmente matizada por un condicional. En árabe, el verbo principal va en subjuntivo y el subordinado va en futuro de indicativo.

Porque no todos ven las cosas de una manera y **no faltaría** quien **murmurase...**<sup>6</sup>

بما أننا لا نرى الأشياء بنفس الطريقة، لن نسلّم ممن سيندمر.

bi-mā anna-nā lā narà al-ašyā’ bi-nafs al-ṭarīqa, lan naslama mi-man sa-yataḍammaru.

(\*como que+nos no **vemos** las cosas de misma la manera, no **nos salvemos** [+3p+sing+pres+-SUB] de quien **murmurará**).

## 5.2. Subjuntivo e indefinición referencial del antecedente

Como regla general, cuando el referente del antecedente es presentado como conocido, la acción de la oración subordinada tiene carácter asertivo y, por ello, va en indicativo. Asimismo, cuando el referente del antecedente se presenta como desconocido, imaginado, o deseado, el verbo de la relativa no afirma ni niega el cumplimiento de la acción subordinada, y esta antiasertividad corresponde al subjuntivo (Wandruszka, 2001: II: 429; Bermejo, 2009: 59-60; Nowikow, 2001/2006). Vásquez cita este ejemplo prototípico (2015: 106): «Quiero saludar personalmente a los deportistas que **llegarán** esta noche ≠ Quiero saludar personalmente a los deportistas que **lleguen** esta noche». Aquí, el árabe se comporta casi como el español, pero añadiendo el verbo modal “poder”, porque no hay una segunda aserción en el verbo de la subordinada.

أريد تحية الرياضيين الذين سيصلون الليلة شخصياً.  
urīdu taḥiyyata al-riyāḍiyyīn alladīna sa-yaṣilūna al-layla šajsiyyan.  
(\*quiero saludar los deportistas quienes **llegarán** esta+noche personalmente).

أريد تحية الرياضيين الذين من الممكن أن يصلوا الليلة شخصياً.  
urīdu taḥiyyata al-riyāḍiyyīn alladīna min al-mumkin an yaṣilū al-layla šajsiyyan.  
(\*quiero saludar a los deportistas quienes puede que **lleguen** esta+noche personalmente).

El ejemplo prototípico de la influencia de este factor sobre la selección modal sería la oposición entre [α] y [β] (adaptado de Pamies & Valeš, 2015). En las frases [α] el verbo de la oración principal afirma la existencia de un referente y el de la subordinada le atribuye una cualidad (por tanto, hay doble aserción).

[α] tengo una secretaria que **habla** inglés;  
لدي سكرتيرة تتحدث الإنجليزية.  
Ladayya sikriṭīra tataḥaddaṭu al-inḡlīziyya.  
(\*tengo una+secretaria **habla** el inglés).

[β] necesito una secretaria que **hable** inglés;  
أحتاج إلى سكرتيرة تستطيع أن تتحدث الإنجليزية.  
aḥṭāyū ilā sikriṭīra tastaṭī‘u an tataḥaddaṭa al-inḡlīziyya.  
(\*necesito a una+secretaria **puede que hable** el inglés).

En la frase [β] se afirma la existencia de un deseo (aserción simple), mientras que la cualidad deseada es sólo mencionada, y nada afirma la existencia del antecedente. De ahí el subjuntivo. Al mismo tiempo, el modo español es redundante con respecto a las implicaturas deducibles de los propios significados léxicos de la principal: si el sujeto tiene una secretaria, la conoce, en cambio, si la necesita, aún no sabe si existe. Aquí, el árabe distingue la modalidad antiasertiva de [β] mediante el subjuntivo, pero la refuerza con un verbo modal de posibilidad.

Otras veces, el modo se convierte en la única clave de la interpretación del antecedente como «definido» (γ) o «indefinido» (δ) (adaptado de Pamies & Valeš, 2015).

(γ) ella quiere casarse con un millonario que **tiene** un Rolls.  
تريد الزواج بمليونير يمتلك رولز.  
Turīdu al-zawāy bi-milīūnīr yamtaliku Rūlz.  
(\*ella+quiere casarse con millonario **tiene** Rolls).

(δ) ella quiere casarse con un millonario que **tenga** un Rolls.

تريد أن تتزوج بمليونير على أن يمتلك رولز.

Turīdu an tatazawwaġa bi-milīūnīr ‘alà an yamtalika Rūlz.

(\*ella+quiere que se+case con millonario a que **tenga** Rolls).

Aquí el modo es el único portador de la información sobre las propiedades del antecedente. El subjuntivo no sólo depende de que el “millonario” en cuestión sea indeterminado, sino de que la frase estipule dos deseos (la riqueza y el Rolls), mientras que, en la frase con indicativo, sólo hay un deseo (la riqueza). El árabe se comporta aquí como el español, porque el indicativo implica una segunda aserción en el verbo de la subordinada.

Estas oraciones se pueden parafrasear como:

- ella quiere casarse con un millonario y se sabe que éste tiene un Rolls (**dos afirmaciones, un solo deseo**).

هي تريد الزواج بمليونير ومن المعروف أنه يمتلك رولز.

Hiya turīdu al-zawāġ bi-milīūnīr wa-min al-ma‘rūf anna-hu yamtaliku Rūlz.

(\*ella quiere casarse con millonario y se sabe que+él **tiene** Rolls).

- ella quiere casarse con uno que **debe** ser millonario y **que debe** tener un Rolls (**una sola afirmación, dos deseos**).

هي تريد الزواج بشخص يجب أن يمتلك الملايين ويجب أن يمتلك رولز.

Hiya turīdu al-zawāġ bi-šajš yaġibu an yamtalika al-malāyīn wa-yaġibu an yamtalika Rūlz.

(\*ella quiere casarse con persona **debe** que tenga los+millones y **debe** que tenga un Rolls).

Si, además, tenemos en cuenta el factor tiempo, y lo cruzamos con la modalidad, se producen al menos seis combinaciones relevantes, agrupables en las categorías de a) antecedente de existencia afirmada y b) antecedente de existencia negada, deseada, o imaginada, representados en las tablas 1 y 2 (adaptada de Pamies & Valeš, 2015: 79):

**Tabla 1. Antecedente de existencia afirmada**

acciones futuras	acciones presentes	acciones pasadas
<b>INDICATIVO</b>		
Hablarás con el vigilante que te <b>pedirá</b> la contraseña.	Tengo una secretaria que <b>habla</b> inglés.	Tenía una secretaria que <b>sabía</b> hablar inglés.
سوف تتحدث مع الحارس الذي سيطلب منك كلمة المرور الخاصة بك. Sawfa tataħaddaṭu ma‘ al-ħāris allaqī sayatlabu min-k kalimat al-murūri al-jāšša bi-k. *hablarás con el vigilante quien <b>pedirá</b> de ti la palabra de paso tuya.	لدي سكرتيرة تتحدث الإنجليزية. Ladaya sikritīra tataħaddaṭu al-inġilīziyya. *tengo secretaria <b>habla</b> el inglés.	كان لدي سكرتيرة تعرف التحدث بالإنجليزية. Kāna ladaya sikritīra ta‘rifu al-taħadduṭa bi-l-inġilīziyya. *tenía secretaria <b>sabe hablar</b> el inglés.

**Tabla 2.** Antecedente de existencia negada, deseada, o imaginada

acciones futuras	acciones presentes	acciones pasadas
<b>SUBJUNTIVO</b>		
Contrataré a una secretaria que <b>sepa</b> hablar inglés.	Necesito a una secretaria que <b>hable</b> inglés.	Necesitaba a una secretaria que <b>supiera</b> hablar inglés.
سأوظف سكرتيرة على أن تعرف التحدث بالإنجليزية. Sa-uwazzifu sikritira ‘alà an ta’rifa al-taḥadduṭa bi-l-inḡilīziyya. *contrataré secretaria a que <b>sepa</b> el hablar el inglés.	أحتاج إلى سكرتيرة على أن تعرف التحدث بالإنجليزية. Aḡtāyū ilà sikritira ‘alà an ta’rifa al-taḥadduṭa bi-l-inḡilīziyya. *necesitar a secretaria a que <b>sepa</b> el hablar el inglés.	كان بحاجة إلى سكرتيرة على أن تعرف التحدث بالإنجليزية. Kāna bi-ḡāyatin ilà sikritira ‘alà an ta’rifa al-taḥadduṭa bi-l-inḡilīziyya. *era necesitar a secretaria a que <b>sepa</b> el hablar el inglés.

Además, podemos mencionar otras construcciones sintácticas con similar dependencia semántica en su selección modal. Por ejemplo, las oraciones adjetivas cuyo antecedente es a su vez componente de una oración hipotética. Su referente es imaginario, y podría también no existir. El español permite en este caso ambos modos, seleccionados en función de dicho criterio (*Ibid.*):

[α] sólo IND.: si **hubieras** hecho lo que te **dije**...

لو فعلت ما قلته لك.

Law fa‘alta mā qultu-hu laka.

(\*si **hiciste que dije+lo** te).

[β] sólo SUBJ.: si **hubiera** encontrado una casa que me **gustase**...

لو وجدت منزلا أعجبنى.

Law waḡyadtu manzilan a‘ḡabanī.

(\*si **encontré** casa me **gustó**).

En principio, el criterio de la (in)definición referencial del antecedente bastaría para oponer [α] y [β]. En [α] hay una sola hipótesis mientras que la acción subordinada se afirma; en cambio, en [β] hay dos hipótesis y si la casa no fue encontrada no puede gustar. En español, el modo opone nuevamente una hipótesis doble [β] a una hipótesis simple [α]. En árabe se expresa una sola vez el carácter imaginario de la acción subordinada mediante la conjunción “si” (law, لو), en cambio los verbos se mantienen en indicativo en ambos ejemplos, con lo cual no se diferencia la hipótesis simple de la doble.

Otro caso particular es el de las oraciones relativas que dependen a su vez de una comparativa. En español, también permiten ambos modos (Pamies & Natale, 2019: 55).

Comenzó a gemir **como un cachorro que anuncia** un terremoto (J. Donoso: Donde van a morir.)<sup>7</sup>

بدأ يئن مثل جرو يعلن عن زلزال.

Badā‘a ya‘inu miṭla ḡarwin yu‘linu ‘an zilzālin.

(\*comenzó gime **como cachorro anuncia** de terremoto).

El tercer hombre caminaba con pasos cortos y ligeros, taciturno y sin levantar la vista del suelo, **como un perro que siguiera** la huella de su amo<sup>8</sup>.

مشى الرجل الثالث بخطوات قصيرة وخفيفة، صامت ودون رفع نظره عن الأرض، مثل كلب يتبع بصمة سيده.

Mašā al-raʿyulu al-ṭālīṭ bi-juṭuwātin qašira wa-jaffa, šāmitun wa-dūna rafʿ nazari-hi ‘an al-arḍ, miṭla kalbin yatba‘u bašmata sayyidi-hi.

(\***caminaba** el hombre el tercero con pasos cortos y ligeros, taciturno y sin levantar su vista del suelo, como perro **sigue** la huella de su amo).

Ese subjuntivo es el esperable según la regla española, mientras que no se emplea en árabe. Sin embargo, aquí el subjuntivo no aporta información relevante, puesto que, en ambos ejemplos, toda la situación extralingüística es imaginaria (en realidad no hay ni cachorro, ni terremoto, ni perro, ni huella). Fuera cual fuera el modo empleado, expresaría la modalidad irreal de forma redundante.

Y es que no siempre hay una diferencia semántica atribuible a los modos en este tipo de construcción. Con un antecedente de naturaleza obviamente imaginaria, la antiasertividad de la subordinada puede inferirse contextualmente. En el siguiente ejemplo, tras el verbo “imaginar”, cuyo régimen deóntico es lexicalmente inherente, el árabe sólo emplea indicativo, y el español puede usar ambos modos, sin que se perciba diferencia semántica alguna, y este subjuntivo opcional es redundante.

**Imagínate** un coche **que no necesita/necesite** gasolina.

تخيل سيارة لا تحتاج إلى بنزين.

Tajayyal sayārata lā taḥtāyū ilā banzīnin.

(\***imagina** coche no **necesita a** gasolina).

### 5.3. Subjuntivo y futuridad

Como observa Fernández Ramírez (1986: 368), en momentos futuros ninguna acción tiene garantizada su realización, lo cual favorece el modo antiasertivo en español: el modo también sería sensible al factor tiempo si la acción subordinada es prospectiva. (véase también Igualada, 1989: 651; Leonetti, 1990: 33-37; Pérez Saldanya, 1999: 3260-3264; Bermejo, 2009: 77). Debido a ese factor, que Lagerqvist (2009: 40-41; 60; 202) llama *futurité* (‘futuridad’) la acción afecta a un antecedente prospectivo. Una ilustración la encontraríamos, por ejemplo, oponiendo ‘lo que **digas** no cambiará mi opinión’ (referente futuro y por tanto desconocido) a ‘lo que **dices** no cambiará mi opinión’ (referente accesible y, por tanto, antecedente conocido).

Como ya se ha visto, el futuro de indicativo puede aparecer en la relativa de ambas lenguas, pero es cuando el hablante garantiza no sólo la existencia del referente antecedente sino también la realización de la acción subordinada, como en las afirmaciones «proféticas» (cf. Pamies & Natale, 2019: 56). Ese futuro «profético» también aparece en las oraciones relativas dependientes de predicciones científicas, que también dan por sentada *a priori* la existencia del referente antecedente:

Algún día llegará el elegido **que guiará** al país hacia un mundo mejor<sup>9</sup>.

يومًا ما سيصل الشخص المختار الذي سيرشد البلاد نحو عالم أفضل.

Yawman mā sa-yašilu al-šajṣu al-muḥtār allaḍī sa-yuršidu al-bilāda naḥwa ‘ālamīn aḥḍal.

(\*día algún **llegará** la persona la elegida quien **guiará** el país hacia mejor mundo).

Mañana **habrá** precipitaciones que **irán** de Oeste a Este en Castilla-La Mancha<sup>10</sup>.

غدا سيكون هناك أمطار ستبدأ من الغرب إلى الشرق في كاستيلا لا مانشا.

Gadan sa-yakūnu hunāk amṭār sa-tabḍā’ min al-garbi ilā al-šarqi fī kāsṭīlā lā mānšā.

(\*Mañana **serán** allí lluvias **empezará** del Oeste al Este en Castilla-La Mancha).

Contará con un indicador luminoso que se **encenderá** cuando el contador llegue a cero (Funcionamiento de un contador eléctrico<sup>11</sup>).

سيكون به ضوء مؤشر يتم تشغيله عندما يصل العداد إلى الصفر.

Sa-yakūnu bi-hi daw' mū' aširun yatimmu tašgīlu-hu 'indamā yašilu al-'adād ilā al-šifr.

(\*será en el luminoso indicador **se+enciende** cuando llega el contador a cero).

La conexión entre la temporalidad futura y la modalidad potencial viene de que dos tipos diferentes de deíxis convergen en su carácter especulativo: el carácter indicativo del tiempo futuro se basa en una ilusión nacida de nuestra misma idea de tiempo (Hurtado, 1999: 181). Bermejo (1999: 78-89) observa que la borrosa frontera entre modalidad y futuridad es un factor que distingue el modo de la relativa española con respecto a la italiana. El ejemplo que cita esta autora llevaría subjuntivo en español, con un verbo principal en condicional. En árabe también habría subjuntivo, pero afectando al verbo semánticamente principal (*ir*) y no al verbo auxiliar modal (*querer*).

Quien **quisiera** ir al teatro esta noche debería reservar (*apud.* Bermejo, 2009: 89).

من يرغب أن يذهب إلى المسرح الليلة يجب أن يحجز.

Man yargabu an yaḏhaba ilā al-masrah al-layla ya'yib an yah'yiza.

(\*quien quiere que **vaya** al teatro esta+noche debe que reserve).

El subjuntivo español resulta por tanto significativo en oraciones adjetivas introducidas por el pronombre “quien” y cuyo antecedente es alguien/algo cuya existencia no se afirma, y ni siquiera se da por sabida, en contraste, el árabe opta en este caso por el indicativo (Pamies & Natale, 2015: 57). Por ejemplo:

Infeliz quien **osara** tocar a su chica. (Blücher, 1979: 31)

غير سعيد الذي تجراً على لمس فتاته.

Gayr sa'īd alladī ta'yra'u 'alā lams fatāti-hi.

(\*infeliz quien **osa** a tocar chica su).

Sin embargo, tras *lo que*, y *aquello que*, el español y el árabe admiten ambos modos (*Ibid.*).

a. Diga usted **lo** que le **dé** la gana<sup>12</sup>

قل أي شيء تريد أن تقوله.

Qul ayy šayy' turīdu an taqūla-hu.

(\*diga cualquier algo **quieres que diga+lo**).

En una situación así, no sé **lo que dirá** el *Financial Times*<sup>13</sup>.

في مثل هذا الموقف لا أعرف ماذا ستقول الفينانشال تايمس.

Fī miṭli haḏā al-mawqif lā a'rifu māḏā sa-taqūlu al-Fīnānšāl Tāims.

(\*en así esta situación, no sé qué **dirá** el *Financial Times*).

#### 5.4. Subjuntivo y antecedente impersonal en los proverbios

Hay muchas frases hechas y proverbios que contienen oraciones relativas que empiezan por un sujeto impersonal del tipo “quien/el que”, que, antiguamente, habrían llevado el futuro de subjuntivo (*Quien quisiera vivir sano, coma poco y cene temprano / Quien se quemare, que sople*), desaparecido del español moderno y reemplazado por un subjuntivo presente (*Al que le pique, que se rasque*).

Si comparamos dos refranes como *Quien ríe el último ríe mejor* y *Quien quiera peces que se moje el culo*, vemos que el primero observa un hecho ya observado, mientras que el segundo tiene valor prospectivo porque imagina una situación posible. En español estas dos estructuras no son sinonímicas por lo que implican en cuanto a la existencia del referente antecedente, y el modo permite oponerlas entre sí. En árabe, el tiempo ya indica si es un hecho ya observado o es una situación imaginaria posible.

[α] Quien **ha** leído la Biblia conoce ese proverbio.

[α'] من قرأ الإنجيل يعرف هذا المثل

Man qarā' al-Inyīl ya'rifu hadā al-maṭal.

(\*quien **leyó** la Biblia conoce ese el proverbio).

[β] Quien **haya** leído la Biblia conoce ese proverbio.

[β'] من يقرأ الإنجيل سيعرف هذا المثل

Man yaqrā' u al-Inyīl sa-ya'rifu hadā al-maṭal.

(\*quien **lee** la Biblia conocerá ese el proverbio).

Cruzando estos datos con los del tiempo, obtenemos una tabla (adaptada de Pamies & Natale, 2019: 58) con tres situaciones para proverbios españoles que empiezan por “quien”:

**Tabla 3.** Proverbios españoles que empiezan por “quien”

acciones futuras	acciones presentes	acciones pasadas
subj.	indic. Presente	indic. Pasado
Quien <b>quiera</b> peces que se moje el culo	A quien <b>madruga</b> Dios lo ayuda	Quien <b>fue</b> a Sevilla perdió la silla

Los proverbios árabes que empiezan por (من man *quien*).

**Tabla 4.** Proverbios árabes que empiezan por “quien”

acciones futuras	acciones presentes	acciones pasadas
subj.	indic. Presente	indic. Pasado
من تدخل فيما لا يعنيه لقي ما لا يرضيه Man tadajjala fimā lā ya'na-hu laqya mā lā yurḍīa-hu *quien [se] <b>metió</b> en lo que no le <b>con-cierna</b> encontró lo que no le satisfaga	من يضحك أخيراً يضحك كثيراً Man yaḍḥaku ajīrān yaḍḥaku kaṭīrān. *quien se+ <b>ríe</b> último se+ <b>ríe</b> mucho	من طلب المعالي سهر الليالي Man ṭalaba al-ma'ālī saḥira al-layālī *quien <b>quiso/pidió</b> la <b>exce-lencia</b> veló las noches

## 5.5. Subjuntivo y oraciones adjetivas superlativas

Las oraciones adjetivas semánticamente superlativas pueden llevar ambos modos en español, y hay polémica acerca de la sinonimia entre ambas estructuras, mientras que en árabe rige sólo un modo.

es el mejor libro que **ha/haya** escrito.

إنه أفضل كتاب كتبه على الإطلاق.

inna-hu afḍal kitābin kataba-hu 'alā al-iṭlāq.

(\*es mejor libro escribió nunca).

Carmen Gonzalo (1990: 288-290) afirma que las oraciones que contienen palabras negativas como «nadie, jamás, nunca», «bloquean el indicativo», al extender considerablemente el campo de la comparación: «el coche más caro que **haya** alcanzado nunca 150 km/h». Pero, no

sólo es fácil encontrar contraejemplos de relativas con indicativo tras *nunca, jamás*, etc., sino que este modo se vuelve incluso necesario cuando se quiere afirmar o negar explícitamente la existencia y conocimiento del referente del antecedente. El primer caso corresponde a estos ejemplos:

...no ha calculado las feroces consecuencias de ser propiedad exclusiva del chino más cruel, maquiavélico y malvado que **he visto nunca** en el cine<sup>14</sup>.

لم يحسب العواقب الوحشية لكونه ملكية حصرية لأكثر الصينيين الذين رأيتهم في حياتي فسوة ومكيافيلية  
وشرأ في السينما.

Lam yaħsib al-‘awāqib al-wajīma li-kawni-hi mulkiyatan ḥaṣṣīyyatan li-akṭar al-ṣīniyyīn al-laḍīna rā’yту-hum fī ḥayātī qaswatan wa-makyāfīlīatan wa-šarran fī al-sīnima.

(\*no calcular[+3.p+PRES+YUS] las consecuencias feroces de+ser+lo propiedad exclusiva del más los chinos quienes **vi+ellos** en mi vida cruel y maquiavélico y malvado en el cine).

Aquí el indicativo implica que el hablante afirma haber visto a varios chinos malvados en el cine, y que el superlativo sólo es aplicable a uno de ellos, en comparación con un conjunto que se presenta como identificado y delimitado.

¿Cómo no nos va a importar que la mujer más guapa que **nunca ha** habido aquí, de la que todos estabais enamorados, vuelva a la ciudad?<sup>15</sup>

كيف لا نهتم بأن تعود إلى المدينة أجمل امرأة كانت هنا على الإطلاق، والتي كنتم تحبونها جميعاً؟

Kayfa lā nahtammu bi-an ta‘ūda ilà al-madīnati aḡmal imrā‘tin kānat hunā ‘alà al-iṭlāq wa-l-latī kuntum tuḥibūna-hā ŷamīan?

(\*¿cómo no nos+importa que vuelva a la ciudad más guapa mujer **fu**e aquí nunca, quien estabais enamorados todos?).

En el ejemplo anterior, el indicativo implica que el hablante afirma que varias mujeres guapas han estado aquí, y el superlativo sólo se aplica en comparación con ese conjunto, que también se presenta como identificado y delimitado.

En cambio, existe un segundo caso, donde no se afirma ni se niega el cumplimiento efectivo de la acción subordinada, con lo cual el conjunto de referencia del superlativo no está necesariamente identificado y delimitado. Aparece entonces el subjuntivo.

...en muchos rincones de su casa reunía las mayores y más bellas carcasas de erizos que haya visto nunca<sup>16</sup>.

جمع في كثير من أركان منزله أكبر وأجمل جثث القناذف التي رأيتها على الإطلاق.

Ŷama‘a fī kaṭīrin min arkāni manzili-hi akbara wa-aŷmala ŷuṭaṭ al-qanāfiḍ allatī rā’aytu-ha ‘alà al-iṭlāq.

(\*reunía en muchos de rincones casa+su mayores y más bellas carcasas los erizos que+PL **ví+las** nunca).

## 6. Conclusiones

En árabe, a diferencia de las oraciones adverbiales y completivas, los verbos subordinados en indicativo pueden conectarse a la oración principal sin obligatoriedad del nexos relativo, lo cual no ocurre en español. En cambio, en español, son varios los factores que determinan la presencia de un modo u otro en la subordinada adjetiva especificativa. Todos tienen en común el grado de indefinición del antecedente. Según el contexto, la presencia del subjuntivo puede

concordar con este valor previamente expresado por otro signo, o bien expresarlo por sí mismo.

La antiasertividad que motiva el subjuntivo en las oraciones adjetivas españolas va ligada a cuatro factores que no coinciden siempre en árabe, en cuyo caso, el árabe también expresa la modalidad potencial mediante el subjuntivo, sólo que, en vez de aplicarlo al verbo modal auxiliar, lo aplica al verbo (semánticamente) principal, que también se conjuga. Aquí el árabe, expresa la modalidad irreal mediante una partícula, (إذا كان الأمر كذلك, *idā kāna al-amru kaḍalika* ‘si fue el asunto así: ‘de haber sido así’), que indica por sí misma la irrealidad de la acción, mientras que emplea el futuro en el resto de la frase, para reforzar esta información modal, aunque se refiera a un periodo pasado.

En otros casos, el árabe expresa la modalidad irreal mediante la locución (كأنه, *Kā’anna-hu*) que consiste en una conjunción comparativa y una partícula cuyo núcleo nominal equivale a un subjuntivo, (\*como+que+él) y no necesita repetir esta información modal en el resto de la frase.

En el caso de la ‘futuridad’ de la acción expresada en la subordinada, el árabe expresa la modalidad potencial mediante el yusivo (negación hipotética), donde el español usa subjuntivo y, además, añade otro verbo (يكون *yakūna* ‘ser’), también en subjuntivo. Otra posibilidad en árabe es reforzar la modalidad potencial mediante el subjuntivo apoyado por un verbo modal añadido (يستطيع *yastaṭīʿ* ‘poder’), recalcando de forma redundante su oposición a la aserción que, al igual que en español, llevaría indicativo.

La negación de la negación resulta semánticamente afirmativa, por lo que el referente antecedente sí se podría dar por existente (permitiendo así un indicativo cuando dicha existencia se afirma también). En cambio, en este caso, el árabe usa el modo yusivo para la negación y el verbo ‘ser’ en el pasado + presente del indicativo. Aun así, el subjuntivo reaparece necesariamente en español si la negación de la negación está modalmente matizada por un condicional. En cambio, en árabe, el verbo principal va en yusivo y el subordinado en futuro de indicativo.

Como regla general, cuando el referente del antecedente es presentado como conocido, la acción de la oración subordinada tiene carácter asertivo y, por ello, va en indicativo en ambas lenguas. En cambio, cuando el referente del antecedente se presenta como desconocido, imaginado, o deseado, el verbo de la relativa no afirma ni niega el cumplimiento de la acción subordinada, y esta antiasertividad corresponde al subjuntivo. Aquí, el árabe se comporta casi como el español, pero añadiendo el verbo modal *poder*, porque no hay una segunda aserción en el verbo de la subordinada.

El modo español es redundante con respecto a algunas implicaturas deducibles de los propios significados léxicos de la principal: si alguien ya tengo una secretaria la conoce, en cambio, si necesita una secretaria, aún no sabe siquiera si existe. En este caso, el árabe también distingue la modalidad antiasertiva mediante el subjuntivo, pero la refuerza con un verbo modal de posibilidad.

Si, además, tenemos en cuenta el factor tiempo, y lo cruzamos con la modalidad, se producen al menos seis combinaciones posibles relevantes. En las oraciones adjetivas cuyo antecedente es a su vez componente de una oración hipotética de referente imaginario, éste podría también no existir, y el español permite ambos modos, seleccionados en función de dicho criterio, y el modo opone nuevamente una hipótesis doble a una hipótesis simple. En árabe se

expresa una sola vez el carácter imaginario de la acción subordinada mediante la conjunción (لو, law 'si'), y los verbos se mantienen en indicativo en ambos ejemplos, con lo cual no se diferencia la hipótesis simple de la doble.

Otro caso particular que permite ambos modos en español es el de las relativas que dependen a su vez de una comparativa, mientras que el árabe no emplea aquí el subjuntivo. Siempre hay una diferencia semántica atribuible a los modos en este tipo de construcción, pero, con un antecedente obviamente imaginario, la antiasertividad de la subordinada puede inferirse contextualmente.

En momentos futuros ninguna acción tiene garantizada su realización, lo cual favorece el modo antiasertivo en español. El modo también sería sensible al factor tiempo si la acción subordinada es prospectiva. Téngase en cuenta, además, que el español antiguo tenía anteriormente un futuro de subjuntivo para esta eventualidad. Debido a este factor, si la acción afecta a un antecedente prospectivo, el verbo español va en subjuntivo, en cambio, en árabe suele aparecer el futuro del indicativo.

El futuro de indicativo español y árabe puede aparecer en la relativa, cuando el hablante garantiza no sólo la existencia del referente antecedente sino también la realización de la acción subordinada. Ese futuro «profético» también aparece en las oraciones relativas dependientes de predicciones científicas, que también dan por sentada *a priori* la existencia del referente antecedente. La conexión entre la temporalidad futura y la modalidad potencial viene de que dos tipos diferentes de deixis convergen en su carácter especulativo. En árabe también habría subjuntivo, pero afectando al verbo semánticamente principal y no al verbo auxiliar modal.

El subjuntivo español resulta por tanto significativo en oraciones adjetivas introducidas por el pronombre *quien* y cuyo antecedente es alguien/algo cuya existencia no se afirma, y ni siquiera se da por sabida, en contraste, el árabe opta en este caso por el indicativo. Sin embargo, tras *lo que*, y *aquello que*, el español y el árabe admiten ambos modos.

En frases hechas y proverbios que contienen oraciones relativas que empiezan por un sujeto impersonal del tipo *quien/el que*, y que antiguamente habrían regido futuro de subjuntivo, reemplazado hoy por un subjuntivo presente, el modo es lo que indica si es un hecho ya observado o es una situación imaginaria posible, mientras que, en árabe, lo que lo indica es el tiempo.

En cuanto a las oraciones adjetivas semánticamente superlativas, pueden llevar ambos modos en español, aunque resulta polémica la sinonimia entre ambas estructuras, mientras que, en árabe sólo llevan indicativo.

## Bibliografía

- Aarab Aarab, A. (2016). La expresión de temporalidad en las subordinadas de subjuntivo en español y árabe: estudio contrastivo y traductológico. *Verbeia: Revista de Estudios Filológicos*, 16, 39-68. <https://journals.ucjc.edu/VREF/article/view/4119/3017>
- Aarab Aarab, A. (2018). Valor semántico-pragmático del modo subjuntivo en las proposiciones sustantivas: estudio contrastivo entre el español y el árabe moderno. *Revista Internacional de Lenguas Extranjeras*, 8, 11-45.
- Alarcos Llorach, E. (1994). *Gramática de la lengua española*. Espasa-Calpe.
- Bermejo Calleja, F. (2009). *Le relative spagnole e italiane*. celid.

- Blücher, K. (1979). Les niveaux fonctionnels du subjonctif en espagnol, en français et en italien. *Revue Romane*, 14(1), 16-58.
- Bustos, E. (1986). Análisis pragmático de los modos. En E. Bustos, (ed.): *Pragmática del español negación, cuantificación y modo*. UNED, 197-266.
- Corriente, F. (1996). *Gramática árabe*. Herder.
- Elsayed Mohamed Deyab, M. (2016). *La estructuración del tiempo verbal en el español y el árabe: estudio contrastivo español-árabe*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- Gili i Gaya, S. (1943). [1981; 1989]. *Curso superior de sintaxis*. Vox-Bibliograf.
- Gonzalo, C. (1990). La alternancia modal en las relativas y los tipos de mención del SN complejo. En I. Bosque, (ed.): *Indicativo y subjuntivo*. Taurus: 280-300.
- Hurtado Valero, P. (1999). Hermenéutica del subjuntivo español: la deixis introversa, *Anuario de Estudios Filológicos*, 22, 177-196.
- Igualada Belchí, D.A. (1989). Nueva hipótesis sobre el subjuntivo español, *Estudios Románicos*, 4, 643-663.
- Lagerqvist, H. (2009). *Le subjonctif en français moderne*. Presses de l'Université Paris-Sorbonne.
- Le Bidois, G. & Le Bidois, R. (1935-1938). *Syntaxe du Français Moderne*. Auguste Picard (2 vols.).
- Lenz, R. (1925). *La oración y sus partes*. Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, [original publicado en 1920].
- Leonetti Jungl, M. (1990). *El artículo y la referencia*. Taurus.
- Martínez Caballero, A. (2020). Análisis contrastivo del árabe y del español: los cuantificadores. *MarcoELE, Revista de didáctica ELE*, 30.
- Martínez Gavilán, M.D. (1990). La concepción del modo verbal en la gramática española del siglo XVII, *Estudios Humanísticos: Filología*, 12, 179-213.
- Nebrija, A. de. (1492 [1984]). *Gramática de la lengua castellana* (Estudio y edición de Antonio Quilis). Editora Nacional.
- Nowikow, W. (2001). *La alternancia de los modos indicativo y subjuntivo en las cláusulas subordinadas sustantivas: metodología del análisis lingüístico*. Universidad Adam Mickiewicz en Poznań.
- Nowikow, W. (2006). Sobre los modos verbales en los idiomas español y polaco: características generales. *Paralelo*, 50: 58-68.
- Palmer, F.R. (1986). *Mood and Modality*. Cambridge University Press.
- Pamies, A. & Natale, D. (2019). *La oposición modal indicativo-subjuntivo en español y en italiano*. Comares.
- Pamies, A. & Nowikow, W. (2015). *Los modos verbales en español y en polaco*. Wydawnictwo Uniwersytetu Łódzkiego.
- Pamies, A. & Valeš, M. (2015). *El subjuntivo español y su equivalencia en checo*. Granada Lingvistica / Educatori.
- Pérez Saldanya, M. (1999). El modo en las subordinadas relativas y adverbiales in I. Bosque, & V. Demonte, (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Espasa & Real Academia de la Lengua Española: 3253-3322.
- Puig Montada, J. (2008). *Una descripción de la lengua árabe*. Universidad Complutense de Madrid (E-Prints).
- Van der Auwera, J. & Plungian, V. (1998). Modality's semantic map. *Linguistic Typology*, 2: 79-124.
- Vásquez González, J. A. (2015). Aproximación al subjuntivo en las subordinadas adjetivas explicativas. *Revista de Lingüística y Lenguas Aplicadas*, 10, 101-116.
- Wandruszka, U. (2001). Frasi subordinate al congiuntivo. En L. Renzi, G. Salvi, & A. Cardinaletti (eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, Il Mulino, 415-481.

## Notas

1. El sistema de transliteración de caracteres árabes a latinos seguido en este artículo es el habitualmente empleado por los arabistas españoles en la revista científica *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* (departamento de Estudios Semíticos de la Universidad de Granada) (Anexo 1).
2. La terminología y los verbos claves están en negrita.
3. Forma llamada “subjuntivo nominal” (اسم أن منصوب, Isim ana mansūb).
4. (Moratín: *El sí de las niñas*: I:1).
5. (El País, 25/08/1997).
6. (Moratín: *El sí de las niñas*: I: 1).
7. (apud. CREA).
8. (F. Andahazi: Las piadosas [CREA])
9. (Miguel Ángel Vázquez: *Cuauhtleco, el águila de los dioses*)
10. (ABC, 13/11/2010)
11. [http://wikifab.dimf.etsii.upm.es/wikifab/index.php/%3D%3D\\_TAREA\\_8:\\_Funcionamiento\\_de\\_un\\_contador\\_el%C3%A9ctrico\\_%3D%3D](http://wikifab.dimf.etsii.upm.es/wikifab/index.php/%3D%3D_TAREA_8:_Funcionamiento_de_un_contador_el%C3%A9ctrico_%3D%3D). Acceso 29/06/2021.
12. (Moratín: *El sí de las niñas*: III: 9)
13. (El Mundo, 22/11/1995, apud.CREA).
14. (El Mundo, 25/05/1995, apud. CREA).
15. (Juan Pedro Aparicio, apud. CREA).
16. (Llongueras, Lluís, apud. CREA).

## Anexos

### Anexo 1: Sistema de Transliteración

El sistema de transliteración de caracteres árabes a latinos seguido en este artículo es el habitualmente empleado por los arabistas españoles en la revista científica *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* (departamento de Estudios Semíticos de la Universidad de Granada).

ء	‘	د	d	ض	ḍ	ك	k
ب	b	ذ	ḏ	ط	ṭ	ل	l
ت	t	ر	r	ظ	ẓ	م	m
ث	ṯ	ز	z	ع	‘	ن	n
ج	ġ	س	s	غ	g	ه	h
ح	ḥ	ش	š	ف	f	و	w
خ	j	ص	ṣ	ق	q	ي	y

- *Hamza* inicial no se transcribe
- *Alif maqṣūra*: [à]
- *tā’ marbūṭa*:
- en estado absoluto: [a]
- en estado constructo: [at]
- vocales breves: [a],[i],[u]
- vocales largas: [ā] [ī] [ū]

- diptongos: [aw] [ay]
- artículo: se transcribe [al-] o [l-], incluso ante solares
- sólo se unen con un guion aquellos elementos que gráficamente aparecen unidos en la escritura árabe, pero morfológicamente pueden aislarse.